

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR, DEL ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN

Fecha: 10 de diciembre de 2024

Hora: 12:30 horas

Lugar: Madrid. C/Alcalá 56, 1ª planta, sala 109.

Participantes:

Presidencia

D. Andrés Barragán Urbiola

Secretario General de Consumo y Juego

Vicepresidencia

D. Pedro Gullón Tosio (Vicepresidencia 1ª)

Director General de Salud Pública. (MS)

Dirección Ejecutiva

Dª Ana María López-Santacruz Serraller

Directora Ejecutiva

Secretaría

Dª Lucía Gestal Souto

Secretaria General AESAN OA

Vocales:

- Por la Administración del Estado:

Dª Natalia Moreno Sánchez

Subdirectora General Coordinación, Calidad y Cooperación de Consumo. (MDSCA)

D. Fernando Riesco Rodríguez

Subdirector General de Sanidad Exterior. (MS)

Dª Ana Díaz Pérez

Subdirectora General de Calidad y Sostenibilidad Alimentaria. (MAPA)

D. Miguel Calero Lara

Subdirector General de Servicios Aplicados, Formación e Investigación del ISCIII. (MICIU)

Actúa como vocal por suplencia.

D. Galo Gutiérrez Monzonis

Director de la Oficina Técnica del Comisionado del PERTE AGRO. (MINTUR)

Actúa como vocal por suplencia

- Por las Comunidades Autónomas, en representación de las Conferencias Sectoriales:

Dª Eva Martínez Ochoa

Directora General de Salud Pública, Consumo y Cuidados del Gobierno de la Rioja.

Actúa como vocal por suplencia.

Dª María Aitziber Lanza Goicoechea

Directora General de Calidad y Seguridad Alimentaria del Gobierno de Aragón.

Actúa como vocal por suplencia.



Por parte de AESAN OA participan, además de los mencionados anteriormente, Victorio Teruel Muñoz, Subdirector General de Gestión de la Seguridad Alimentaria; Paloma Cervera Lucini, Subdirectora General de Control Oficial y Alertas; María Aránzazu López Franco, Vocal asesora de la Dirección Ejecutiva; Teresa Robledo, Asesora técnica de la Subdirección General de Nutrición; Fernando Castillo Badal, Subdirector adjunto a la Secretaría General; Vicente Calderón Pascual, Jefe de Área de Evaluación de Riesgos, y Juana Bustos García de Castro, Directora del Centro Nacional de Alimentación.

Excusa su participación el Director General de Sanidad de la Producción Agroalimentaria y Bienestar Animal (MAPA); el vocal representante de las Comunidades Autónomas por parte de la Conferencia Sectorial de Consumo, y el representante de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Da comienzo la sesión, a las 12:30, con el desarrollo del Orden del día:

1. Presentación del Presidente y la Directora Ejecutiva.
2. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la última sesión celebrada el pasado 24 de abril de 2024.
3. Documentos para aprobación:
 - 3.1. Propuesta de plan de actuación de la AESAN OA 2025.
 - 3.2. Planificación plurianual de recursos humanos para 2025.
 - 3.3. Petición de informes al Comité Científico.
 - 3.4. Estrategia de comunicación de la AESAN 2025-2027.
4. Puntos para información:
 - 4.1. Cuentas anuales 2023.
 - 4.2. Proyecto de presupuesto 2025.
 - 4.3. Información sobre las últimas actividades más relevantes de la AESAN OA.
 - 4.4. Programa editorial.
 - 4.5. Memoria AESAN 2023.
 - 4.6. Renovación del Consejo Consultivo 2024-2026.
 - 4.7. Información sobre las reuniones de los órganos colegiados:
 - Consejo Consultivo: 14 de mayo, 18 de septiembre y 10 de diciembre.
 - Comisión Institucional: 12 de junio y 4 de diciembre.
 - Comité Científico: 18 de junio y 26 de septiembre.
 - Observatorio de la Nutrición y Estudio de la Obesidad: 27 de noviembre.
5. Propuesta de calendario de los órganos colegiados de la AESAN OA para 2025.
6. Ruegos y preguntas.

1. PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE Y LA DIRECTORA EJECUTIVA

El Presidente se presenta y da la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo Rector nombrados por Orden DCA/734/2024, de 10 de julio, por la que se actualiza la composición del Consejo Rector de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, O.A. Asimismo, presenta a la nueva Directora Ejecutiva de la Agencia, que hasta ahora era la Directora del Centro Nacional de Alimentación.



2. APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2024

El Presidente indica que no se han recibido comentarios al acta, remitida a los miembros del Consejo Rector en fecha 25 de noviembre.

Al no haber comentarios en sala, se aprueba por unanimidad el acta n.º 1/2024 del Consejo Rector del 24 de abril de 2024.

3. DOCUMENTOS PARA APROBACIÓN

3.1. Propuesta de plan de actuación de la AESAN OA 2025

El Presidente cede la palabra a la Secretaria General de AESAN OA, quien señala que con la presentación de este plan de actuación se da cumplimiento a lo establecido en los artículos 85 y 92 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, conforme al artículo 12 del Real Decreto 697/2022, de 23 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, es función del Consejo Rector aprobar los planes de actuación de la Agencia.

La Secretaria General detalla los contenidos del plan, que ha sido distribuido con antelación a los miembros del Consejo Rector junto con la documentación de la reunión. En el plan de actuación se describen las funciones esenciales de la Agencia, su estructura, presupuesto, fuentes de financiación previstas, necesidades de recursos humanos y las principales actividades que se prevén llevar a cabo en 2025. Se informa que, en caso de aprobarse, el plan de actuación 2025 de AESAN OA se publicitará en su portal web.

Los miembros del Consejo Rector aprueban por unanimidad el plan de actuación 2025 de AESAN OA.

3.2. Planificación plurianual de recursos humanos 2025

El Presidente cede la palabra a la Secretaria General, quien recuerda que el Consejo Rector debe informar los planes plurianuales de necesidades de recursos humanos de AESAN OA. La planificación plurianual de recursos humanos 2025 de AESAN OA ha sido distribuida a los consejeros y a las consejeras junto con la documentación de la reunión.

La Secretaria General señala que el plan contiene un diagnóstico de la situación de los recursos humanos de AESAN OA, información sobre la oferta de empleo público solicitada para el periodo 2024-2025 y medidas para mitigar la situación de déficit de personal de la Agencia.

El plan plurianual de recursos humanos 2025 de AESAN OA es aprobado por unanimidad por los miembros del Consejo Rector.



3.3. Petición de informes al Comité Científico

La Directora Ejecutiva, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.8 del Real Decreto 697/2022, de 23 de agosto, plantea al Consejo Rector la solicitud de cuatro informes al Comité Científico y que se acuerde la creación de un grupo de expertos:

- Informe sobre el riesgo de intoxicación alimentaria por presencia de aminas biógenas en comidas elaboradas a base de carne de pollo consumidas por población infantil menor de 3 años.
- Informe sobre las condiciones de mantenimiento de los alimentos elaborados con huevo u ovoproductos en los establecimientos minoristas.
- Informe sobre la seguridad del uso de perlita expandida como coadyuvante tecnológico para la filtración de aceites vegetales comestibles.
- Informe sobre el estado nutricional de la mujer durante la menopausia, perimenopausia y postmenopausia.
- Creación de un grupo de expertos sobre estudios de vida útil en relación con *Listeria monocytogenes* en alimentos listos para el consumo.

Los miembros del Consejo Rector aprueban por unanimidad la realización de los cuatro informes solicitados y la creación del grupo de expertos.

3.4. Estrategia de comunicación de la AESAN OA 2025-2027

El Presidente cede la palabra a la Directora Ejecutiva, quien explica que la Estrategia de comunicación AESAN OA 2025-2027 es un documento que recoge los objetivos, el público objetivo, los canales comunicativos a utilizar y las líneas estratégicas presentes y a futuro, así como todo lo referente a comunicaciones internas y externas de la Agencia. En este documento se analizan los diferentes tipos de actividades de comunicación realizadas por el organismo para su optimización. Esta estrategia debe convertirse en una herramienta de planificación dentro del plan de actividades de la Agencia, que permita un diseño racional de las acciones a ejecutar y su posterior evaluación.

La Estrategia de comunicación AESAN OA 2025-2027 es aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Rector.

4. PUNTOS PARA INFORMACIÓN

4.1. Cuentas anuales 2023

La Secretaria General informa que las cuentas anuales 2023 de AESAN OA han sido rendidas cumpliendo con los plazos establecidos por la Ley General Presupuestaria. Asimismo, el informe de auditoría de la Intervención General de la Administración del Estado fue favorable sin salvedades.



Las cuentas anuales 2023 se encuentran ya publicadas tanto en el Registro de cuentas anuales del sector público como en la página web de AESAN.

4.2. Proyecto de presupuesto 2025

La Secretaria General informa al Consejo Rector del proyecto de presupuesto 2025 remitido por AESAN OA a la Dirección General de Presupuestos. De aprobarse el anteproyecto de presupuesto 2025 en los términos propuestos, se consolidaría la tendencia alcista en los recursos económico-presupuestarios asignados a la Agencia en los últimos años.

4.3. Información sobre las últimas actividades más relevantes de la AESAN OA

Las personas titulares de las Subdirecciones Generales de Gestión de la Seguridad Alimentaria, de Control Oficial y Alertas y la Asesora técnica de la Subdirección General de Nutrición, detallan las actividades llevadas a cabo en sus respectivas unidades desde la última reunión del Consejo Rector. Asimismo, informan de su participación en grupos de trabajo internacionales y en grupos de expertos y de las formaciones impartidas y previstas en el ámbito de sus competencias.

A continuación, la Directora Ejecutiva informa de las principales actividades llevadas a cabo por la AESAN OA en materia de evaluación de riesgos y de comunicación.

4.4. Programa editorial

La Directora Ejecutiva informa de las publicaciones en el portal de la Agencia correspondientes al programa editorial 2024 desde la última reunión del Consejo Rector.

4.5. Memoria AESAN OA 2023

El Presidente informa que se ha publicado la Memoria de AESAN OA 2023, que recoge todas las actividades realizadas en la Agencia durante el año, así como un resumen ejecutivo que puede consultarse en la página web de AESAN OA.

4.6. Renovación del Consejo Consultivo 2024-2026

El Subdirector General de Gestión de la Seguridad Alimentaria y secretario del Consejo Consultivo informa de la renovación de vocales del Consejo Consultivo, una vez vencido el anterior mandato. La Orden por la que se nombran vocales del Consejo Consultivo de AESAN OA (Orden DCA/1382/2024, de 29 de noviembre) fue publicada en BOE de 7 de diciembre de 2024.

4.7. Información sobre las reuniones de los órganos colegiados

La Directora Ejecutiva informa de las reuniones de los órganos colegiados de AESAN OA celebradas desde la última reunión del Consejo Rector:



- Consejo Consultivo: 14 de mayo, 18 de septiembre y 10 de diciembre.
- Comisión Institucional: 12 de junio y 4 de diciembre.
- Comité Científico: 18 de junio y 26 de septiembre.

La Directora Ejecutiva informa asimismo de la reunión del Observatorio de la Nutrición y Estudio de la Obesidad celebrada el 27 de noviembre.

5. PROPUESTA DE CALENDARIO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA AESAN OA PARA 2025

El Presidente indica que se ha facilitado a los miembros del Consejo Rector el calendario de los órganos colegiados de AESAN OA con las fechas previstas de sus reuniones durante el año 2025. En concreto, las fechas previstas para las reuniones del Consejo Rector en 2025 son: 2 de abril, 23 de julio y 10 de diciembre.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Presidente pregunta si algún consejero o alguna consejera desea hacer algún comentario. Al no haber más comentarios, y sin más asuntos que tratar, se recuerda que la próxima reunión del Consejo Rector será el 2 de abril de 2025 y se levanta la sesión a las 13:55 horas.